

UNIDAD ACADÉMICA:

El jefe de la Unidad Académica es responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas, su dependencia jerárquica es la Dirección General.

Artículo 50°. Perfil de Puestos de la Unidad Académica.

Nombre del Puesto JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	
Unidad Organizativa	UNIDAD ACADÉMICA
Dependencia Jerárquica	DIRECCIÓN GENERAL
Puestos que supervisa	Jefatura de Educación Inicial.
Objetivo:	Permitir el logro de los desempeños en correspondencia a las competencias del Perfil de Egreso. Así como, una enseñanza de calidad, una evaluación formativa de competencias, la gestión del clima de aprendizaje y la convivencia; además el uso pertinente de materiales y recursos educativos.
Funciones del puesto	

- a) Brindar un trato de amable y respetuoso a los usuarios de la comunidad educativa.
- b) Planificar actividades que generen espacios de diálogo y acciones socio formativo crítico, humanístico, intercultural y ambiental frente a los problemas sociales.
- c) Asegurar la gestión y cumplimiento del Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente en coherencia con el Modelo de Servicio Educativo.
- d) Asegurar mecanismos de monitoreo y acompañar a los docentes en sus desempeños basados en los estándares de la calidad educativa en coordinación con el Director General.
- e) Asegurar la disponibilidad de la información de gestión institucional para el desarrollo de los programas de Estudio.
- f) Asegurar el funcionamiento de una biblioteca actualizada física y virtual por Programa de Estudio e informar al Director General y al Jefe de Administración.
- g) Asegurar la implementación de un repositorio virtual de materiales y recursos educativos variados, pertinentes a los propósitos de cada área del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) e informar al Director General.
- h) Asegurar e informar la realización de procesos articulados de investigación, innovación, producción de conocimientos en base a la práctica pre profesional al Director General.
- i) Programar, ejecutar y monitorear la aplicación y desarrollo del Plan Curricular Institucional.

- j) Proponer la innovación en las propuestas curriculares del Programa de Estudio en función a las exigencias pedagógicas contemporáneas al Jefe de la Unidad Académica.
- k) Monitorear e informar el desarrollo de los proyectos integradores anuales al Jefe de la Unidad Académica.
- l) Orientar a los docentes formadores en el diseño de sílabos, planificación de sesiones de aprendizaje y evaluación de los cursos, módulos, proyectos y talleres curriculares de los programas en coordinación con el Jefe de la Unidad Académica.
- m) Informar periódicamente las acciones desarrolladas en cada uno de los programas de estudio al Jefe de la Unidad Académica.
- n) Apoyar en el diseño del portafolio del docente y estudiante al Jefe de la Unidad Académica.
- o) Crear y dirigir una comunidad profesional o grupos de aprendizaje para el desarrollo de un trabajo articulado e interdisciplinario.
- p) Elaborar el cuadro de distribución de horas y carga horaria de los docentes formadores e informar al Director General para su aprobación.
- q) Evidenciar en la ponderación del sistema de evaluación un porcentaje significativo para el portafolio del estudiante.
- r) Coordinar, definir, evidenciar y revisar e informar la estructura del portafolio docente y CV al Director General.
- s) Cumplir las condiciones para asegurar espacios de reflexión e interaprendizaje de la práctica formativa a fin de constituirse como una comunidad profesional de aprendizaje.
- t) Facilitar e informar las estrategias, instrumentos y oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales y psicopedagógicas en los estudiantes y docentes formadores al Director General y al Jefe de Administración.
- u) Establecer acuerdos entre docentes para formular propuestas de mejora de la práctica formativa, así como estrategias de seguimiento a dichas propuestas.
- v) Informar mensualmente las ocurrencias en cuanto al desempeño del personal docente y administrativo al Director General y al Jefe de Administración.
- w) Estructurar, Evaluar e informar los sílabos de los cursos/módulos y sesiones de aprendizaje de los programas pedagógicos al Director General.

- x) Apoyar en la organización, administración, capacitación del llenado de notas e impresión de Nóminas y Actas de evaluación consolidada, poner a disposición para la firma de los docentes formadores e informar al Director General.
- y) Hacer el requerimiento de recursos tecnológicos, accesorios, útiles de oficina y/o insumos para realizar activamente las funciones correspondientes
- z) Proponer, participar y colaborar activamente en la organización de los diferentes eventos institucionales, sociales, culturales deportivos y otras que se realizan dentro o fuera de la Escuela.
- aa) Cumplir puntual y responsablemente con su horario de trabajo y otras funciones que le asigne el Director General y/o Promotor

Coordinaciones internas	Coordinaciones externas
1. Dirección General.	5. DRE
2. Jefatura de Unidad Administrativa.	6. DIFOID
3. Jefatura de Unidad Académica.	7. Empresas e Instituciones.
4. Jefatura de Educación Inicial.	8. Profesionales de educación.
5. Jefatura de Educación Primaria.	

Requisito indispensable:	No tener antecedentes penales, ni judiciales ni encontrarse comprendido dentro de los alcances de las Leyes N° 29988 y N° 30901.
--------------------------	--

Formación Académica	
---------------------	--

Nivel	Grados	Colegiatura
Título profesional	Magister	De preferencia no excluyente

Conocimientos requeridos	Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y pedagogía intercultural. • Currículo de la educación Básica. • Pensamiento crítico y meta cognición. • Evaluación formativa. • Rol del docente en la enseñanza aprendizaje a distancia. • Tutoría para el diseño y gestión de proyectos de aprendizaje. • Normas vigentes en Educación
	Ofimáticos	Alfabetización digital.

		Plataforma de aprendiza, aulas virtuales, campus virtual. Ofimática intermedio.
	Idiomas	Castellano nivel avanzado.

Experiencia Laboral	
Experiencia General	Experiencia Específica
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia docente en Educación Superior, 5 años mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y jerárquicos de Instituciones Educativas de nivel superior, mínimo 3 años.



Mg. RICARDO LUCAS FIGUEROA ROMERO
 JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
 IESPP "ACR"